

POLÍTICA

Lily Pérez advirtió que aunque no patrocina el proyecto de ley del Movilh, está de acuerdo en el fondo

Inesperado apoyo a homosexuales: "Tengo amigos gay y sé el problema que tienen"

GIGLIA VACCANI
VALPARAÍSO

“Claro que debemos pronunciamos sobre los derechos patrimoniales de las relaciones sólidas de parejas homosexuales”, respondió la diputada Lily Pérez (RN) en alusión al proyecto de ley presentado ayer en el Congreso por dirigentes de esta llamada minoría, sin dejar pasar la oportunidad de dejar en claro que no significa que haya patrocinado el documento y, menos, que acepte el rito matrimonial entre quienes no son heterosexuales.

El proyecto de ley fue presentado en la Cámara de Diputados con el patrocinio de diez parlamentarios de todas las bancadas. Pero Lily, pese a reiterar su interés en el tema, no quiere transformarlo en un asunto valórico aunque a conocido de cerca las problemáticas de este grupo.

“He tenido gente homosexual trabajando conmigo y tengo amigos gay, por lo tanto conozco el problema que tienen”, enfatiza.

—¿Pero lo apoyará con su voto?

—No sé por qué ha salido eso en todas partes. Yo no soy patrocinadora del proyecto, sino partidaria de regular los derechos patrimoniales de las uniones permanentes de parejas homosexuales. Pero este proyecto de ley, como ha sido presentado, no lo comparto porque adolece de varias fallas jurídicas.

—¿Cómo cuáles?

—No comparto el legislar para convertir esa unión en un derecho jurídico igual al matrimonio, pero sí creo que nos tenemos que involucrar con el tema y así lo he hecho ver al interior de mi bancada con mucha fuerza. El apoyo parcial al proyecto también se basa, para la rubia diputada, en que no es suficiente para estas

Iniciativa regulará que los bienes que la pareja del mismo sexo haya reunido durante su convivencia queden en poder de uno de ellos en caso de deceso.



Isabel Allende, presidenta de la Cámara, recibió a la directiva del Movilh, encabezada por Rolando Jiménez.

parejas resolver la repartición de bienes vía derecho testamentario, cuarta disposición o asociación anónima.

Para acceder al beneficio, una vez que sea aprobado, las parejas deberán haber convivido a lo menos dos años y hacerlo constar en un documento notarial.

Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, salió contento del Congreso tras presentar la obra prima de su organización. De hecho, al agradecer a los diputados patrocinantes, el llanto se le quedó atrapado en la garganta debido “a la emoción del histórico paso dado”. “Creo que estuve a punto de llorar porque recordé los dolores que uno ha enfrentado en esta lucha contra la discriminación”, dijo mientras esperaba en la Intendencia porteña audiencia para solicitar ayuda en su

nueva lucha.

“Queremos que la asociación de corredores de propiedades le permita al Sindicato de Travestis *Afroditas* de Valparaíso arrendar un lugar como sede, porque ellos se niegan”, aseguró dejando constancia de los varios frentes de la batalla. La misma que dice haber dado en los años ochenta, cuando siendo militante comunista, fue aludida su condición de homosexual para descalificarlo políticamente.

Una de las primeras en dar su respaldo al proyecto en la Cámara Baja fue su presidenta, la socialista Isabel Allende, para quien el proyecto aborda un tema serio “que debe ser enfrentado también para las parejas de hecho y sin caricaturizaciones”.

Desconfiada del éxito de esta iniciativa, la diputada (PPD) María Antonieta Saa cree que será un debate



Lily Pérez reconoció conocer de cerca el tema: “Tengo amigos homosexuales”.

difícil, especialmente por algunos sectores de derecha que ven en el tema aspectos valóricos.

“Como cualquier pareja, acumulan bienes y al no tener ley que los proteja, si uno de ellos fallece, es la familia la que se hace cargo de los bienes y la otra persona, que ha estado toda una vida formando también familia, queda en la indefensión”, explica bajando

a tierra el proyecto que al interior de la derecha ya tiene comprometido el voto del diputado RN Osvaldo Palma. “Hay que convencer a quienes no crean en la importancia de este tema porque todos tenemos derecho a defender los principios constitucionales. No es otra la razón que me motiva a firmar este proyecto”, enfatizó el diputado RN.